

Senador Martí Batres Guadarrama  
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República  
Presente.

Juan Manuel Fócil Pérez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República, ante la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión; con fundamento en el artículo 71 fracción II y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Exposición de Motivos

El Banco de México, que abrió sus puertas el 1 de septiembre de 1925, fue la consumación de una aspiración largamente acariciada por el país. Con la destrucción del sistema bancario porfirista durante la Revolución, la polémica ya no se centraba en la conveniencia del monopolio o la libre concurrencia en la emisión de moneda, sino en las características que debería tener el Banco Único de Emisión, cuyo establecimiento se consagró en el Art. 28 de la Carta Magna promulgada en 1917. La emisión de moneda se encargaría en exclusiva a un banco que estaría "bajo el control del Gobierno".

A la institución se le entregó en exclusiva, la facultad de crear moneda, tanto mediante la acuñación de piezas metálicas como a través de la emisión de billetes. Como consecuencia se le encargó la regulación de la circulación monetaria, de los tipos de interés y del cambio sobre el exterior. Se convirtió en agente, asesor financiero y banquero del Gobierno Federal.

El Banco Central nace en momentos de grandes retos y aspiraciones para la economía del país. A la necesidad de contar con una institución de esa naturaleza la acompañaban otros imperativos: propiciar el

surgimiento de un nuevo sistema bancario, hacer renacer el crédito en el país y reconciliar a la población con el uso del papel moneda. Por todo ello, al flamante Banco de México, además de los atributos propios de un banco de emisión, se le otorgaron también facultades para operar como institución ordinaria de crédito y descuento.

La primera gran reforma en la vida del Banco de México ocurre en los años de 1931 y 1932. En julio de 1931 se promulga la Ley Monetaria por la cual se desmonetiza el oro en el país. Dicha Ley confirió ciertas características de moneda a sus billetes, aun cuando se conservó su libre aceptación.

Ocho meses después sobrevienen otras reformas de mayor trascendencia: la Ley Monetaria y la promulgación de una nueva Ley Orgánica para el Banco de México. Mediante esta reforma se le retiraron al Banco las facultades para operar como banco comercial, se hizo obligatoria la asociación de los bancos con el Instituto Central y se flexibilizaron las reglas para la emisión de billetes.

Expedida la nueva Ley, a la par que se iniciaba un periodo de libre fluctuación para que el tipo de cambio tomara su nivel de equilibrio, se autorizó al Banco a comprar oro a precios de mercado. Con ello, no sólo se dio lugar al aumento de la reserva monetaria, sino que se consolidó uno de los principales canales para la emisión del billete.

Una vez conseguida la aceptación del billete, se abrió el camino para que el Banco pudiera cumplir las funciones señaladas en su nueva Ley Orgánica. Regular la circulación monetaria, la tasa de interés y los cambios sobre el exterior; encargarse del servicio de la Tesorería del Gobierno Federal; centralizar las reservas bancarias y convertirse en banco de los bancos y en prestamista de última instancia.

En 1936 se promulga una nueva y ortodoxa Ley Orgánica, la cual responde a la motivación de librar a la operación del Banco de México de toda "nota inflacionista". Ello, mediante la adopción de reglas muy estrictas para la emisión de medios de pago. Particular énfasis se puso en ese ordenamiento en cuanto a limitar el crédito que el Banco Central pudiese otorgar al gobierno. En 1938 se reforman las disposiciones más

restrictivas de esta Ley, tanto en lo referente a los límites del crédito que el Banco pudiese otorgar al Gobierno, como respecto al tipo de papel que el mismo pudiese adquirir en sus operaciones con los bancos comerciales.

A finales de 1939, el entorno de la economía mexicana se modifica drásticamente con el inicio de la Segunda Guerra Mundial. México se ve inundado con capitales flotantes que buscan refugio bancario en nuestro país. Es en este contexto que en junio de 1941 se promulga un nuevo encuadre legal para las materias bancaria y financiera. De ahí surgieron una nueva Ley Bancaria, así como una nueva Ley Orgánica del Banco de México.

En 1949, al producirse nuevamente una preocupante entrada de divisas, se reforma la Ley Bancaria y se otorga al Instituto Central la facultad potestativa de elevar el encaje de la banca comercial hasta el 100% sobre el crecimiento de sus pasivos. Sin embargo, esta obligación se graduó en función de la forma en que las instituciones integrasen sus carteras de crédito o, en otras palabras, de acuerdo a la manera en que canalizaran su financiamiento a los distintos sectores de la economía.

En 1985 se expide una nueva Ley Orgánica para la Institución. Dicho ordenamiento incorporó en su texto la facultad de fijar límites adecuados al financiamiento que pudiese otorgar la Institución. Otras características de esa Ley fue que otorgó al Banco la posibilidad de emitir títulos de deuda propios para fines de regulación monetaria, y liberó a la reserva monetaria de restricciones a fin de que la misma pudiese ser usada sin cortapisas para sus fines.

La siguiente fase de cambio institucional del Banco de México se inicia con el otorgamiento de su autonomía, abril de 1994. La autonomía del Banco de México implica que ninguna autoridad pueda exigirle la concesión de crédito, con lo cual se garantiza el control ininterrumpido del instituto central sobre el monto del dinero (billetes y monedas) en circulación. La finalidad de la autonomía es que la operación del banco central sea conducente a la conservación del poder adquisitivo de la moneda nacional. La tesis es que los precios de todas las cosas se mantengan estables a lo largo del tiempo.

La autonomía del Banco de México está sustentada en tres pilares: la procuración del mantenimiento del poder adquisitivo de la moneda nacional, su dirección mediante una Junta de Gobierno con autonomía absoluta (hecho que lo convierte en un cuarto poder de facto, el poder financiero) y el régimen legal al que está sujeto su funcionamiento.

La autonomía del Banco Central es, desde la visión ortodoxa de la economía, una barrera contra la inflación. Se dice que la importancia de que exista este dique proviene de los múltiples males que causa la inflación, especialmente por lo que toca a la distribución del ingreso y a las posibilidades de crecimiento económico. En épocas de inflación, los precios crecen más aceleradamente que los salarios, a la vez que dicho fenómeno afecta en mayor medida a quienes tienden a conservar sus recursos en billetes y monedas. Y en general, los individuos en esta última situación son los que pertenecen a los estratos más desfavorecidos de la sociedad.

En cuanto al crecimiento, la inflación tiende a deteriorar los incentivos hacia la producción y la inversión, por la incertidumbre y el desconcierto que crea. Cuando existe inflación, la volatilidad de los precios relativos reduce la eficacia del mercado como mecanismo para la asignación de los recursos y falsea el cálculo económico, inhibiendo la inversión. Asimismo, el crecimiento acelerado y desordenado de los precios propicia tasas de interés elevadas, por el premio que los ahorradores demandan para las inversiones financieras.

Así, se afirma que la autonomía del Banco Central es un buen dique contra la inflación en la medida en que no está dirigida a paliar sus síntomas, sino a evitar sus causas. Ello, porque está encaminada a impedir un uso abusivo del crédito del instituto emisor, fuente principal del mal a que se alude.

Sin embargo, a 19 años de autonomía y mandato único del Banco de México, es necesario preguntarse si esta autonomía y su correlativo mandato de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, han fortalecido a la rectoría económica del Estado y al bienestar de los mexicanos.

Un campo en el que las discusiones teóricas y de política monetaria han sido intensas es el de las funciones del banco central. El extendido

acuerdo que llevó a que bancos centrales de países desarrollados y en desarrollo se convirtieran en entidades independientes de los poderes electos<sup>1</sup> y a que se dedicasen fundamentalmente a buscar la estabilidad de precios<sup>2</sup>, explotó junto con el estallido de las hipotecas subprime y de sofisticados instrumentos financieros. Esta discusión se ha expresado en la discrepancia abierta por las decisiones de la Reserva Federal estadounidense (Fed) y del Banco Central Europeo en el curso de la crisis iniciada en agosto de 2007.

La Fed en consecuencia asumió dos tipos de acciones de política monetaria de orientación diversa:

1. Instrumenta una política convencional, ocupada en la tasa de interés objetivo del banco central en función de su meta de inflación, junto con operaciones de mercado abierto y ampliaciones de los recursos de la ventanilla de descuento;
2. Propone medidas no convencionales<sup>3</sup>.

Las decisiones de política monetaria convencional llevaron la tasa de interés prácticamente a su límite cero, lo que hizo que este tipo de decisiones concluyeran. Dada esta circunstancia, era menester instrumentar otro tipo de acciones monetarias para alcanzar las metas establecidas por su mandato dual (control de la inflación y crecimiento económico). Consecuentemente, era necesario que se instrumentaran medidas adicionales que se proponían incentivar aún más el otorgamiento de crédito y la inversión productiva buscando reducir la tasa de desempleo de la economía.

---

<sup>1</sup> El crecimiento de los bancos centrales independientes se dio en países desarrollados y en desarrollo. El movimiento mundial hacia la independencia empezó con Chile y Nueva Zelanda en 1989; a mediados de los noventa, en el grupo de países que había implementado esta reforma en sus bancos centrales estaban Argentina, Australia, Canadá, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, Hungría, México, Perú, Sudáfrica, Turquía, Uganda, Venezuela y Vietnam. En 1998 se unieron al grupo dos importantes bancos centrales: el Banco de Inglaterra y el de Japón (Bibow, 2010:5).

<sup>2</sup> “La actual tendencia hacia la ‘independencia’ del banco central es vista como respuesta a la inestabilidad monetaria del mundo post Bretton Woods. Sin embargo, las innovaciones financieras para la generación de dinero crediticio limitan la capacidad del banco central para conseguir estabilidad de precios” (Arestis y Sawyer, 2001: 9).

<sup>3</sup> “Cuando la crisis se complicó y la tasa de los fondos federales había llegado a su límite mínimo efectivo, el FOMC se orientó hacia enfoques de política no tradicionales para apoyar la recuperación. Al embarcarse en esta ruta, el Comité estuvo guiado por ciertos principios generales y algunos trabajos académicos perspicaces, pero –con la importante excepción del caso japonés– con una experiencia histórica limitada. Como resultado de esto, los banqueros centrales en Estados Unidos y en otras economías avanzadas que enfrentaron problemas similares, han estado en un proceso de aprender-haciendo” (Bernanke, 2012b: 2).

El conocimiento económico en este campo era escaso, lo que obligaba a hacer uso de las lecciones de política que ocurrieron en episodios económicos en los que se enfrentaron situaciones de contracción aguda del crédito.

En este sentido, la experiencia japonesa de la última década del siglo pasado ofrecía una experiencia única. En términos generales, la política macroeconómica y financiera japonesa de esos años se ha considerado un fracaso importante ya que no pudo responder a la mayor crisis financiera reciente en esa nación, la mayor en un país industrializado en sesenta años.

Los mayores errores de política monetaria cometidos por las autoridades japonesas fueron:

1. La decisión de no instrumentar una política restrictiva durante 1987-89, pese a claras y crecientes presiones inflacionarias, contribuyó al desarrollo de una 'burbuja económica';
2. El aparente intento de 'pinchar' la burbuja del mercado de valores en 1989-91, que contribuyó a inducir un colapso de los precios de activos; y
3. La falla en relajar adecuadamente el mercado financiero en los años 1991-94, lo que llevó a que declinaran estrepitosamente los precios de los activos, el sistema bancario y la economía<sup>4</sup>.

El resultado agregado de estas fallas de política monetaria fue que entre el cuarto trimestre de 1991 y el mismo trimestre de 1999 el PIB creciera apenas al 0.9% anual.

La conclusión es reveladora de las decisiones tomadas por la FOMC durante la etapa de recuperación de la economía estadounidense<sup>5</sup>: "Roosevelt fue electo con el mandato de sacar al país de la depresión... las más efectivas acciones que instrumentó fueron las mismas que Japón necesitaba instrumentar: principalmente rehabilitar el sistema bancario y devaluar la moneda para promover un relajamiento

---

<sup>4</sup> Si la política monetaria japonesa se hubiera concentrado en estabilizar la demanda agregada y controlar la inflación, en lugar de distraerse en el tipo de cambio y en el precio de los activos, los resultados hubieran sido mucho mejores (Bernanke y Gertler, 1999).

<sup>5</sup> Esta conclusión titulada 'Lo necesario: una solución rooseveltiana' aparece en el conocido artículo que analiza la experiencia de política monetaria en Japón en los años noventa del siglo pasado: "La política monetaria japonesa: ¿un caso de parálisis auto-inducida?".

monetario. Pero las acciones específicas de política fueron... menos importantes que su disposición a ser agresivo y a experimentar lo que fuera necesario para poner al país en movimiento nuevamente. Lo más asombroso es la aparente falta de disposición de las autoridades monetarias [japonesas, ODS] para experimentar, para intentar, aunque no hubiera garantías de que funcionara. Probablemente es el tiempo para una solución rooseveltiana”

La Fed, bajo el mandato de Bernanke, a finales de 2008 decidió actuar sobre bases inciertas, prefiriendo equivocarse que aceptar una situación en materia de empleo absolutamente inadmisibles. Es innegable que ha logrado resultados positivos, lenta pero claramente. Otras economías con políticas monetarias convencionales, en cambio, mantienen condiciones recesivas que duran ya seis trimestres<sup>6</sup>.

El nacimiento del Banco Central Europeo (BCE) estuvo marcado por la concepción dominante en la época, que establecía que el banco central tenía que ser independiente de los poderes electos y con el objetivo de conseguir estabilidad de precios. Esto explica las diferencias de enfoque sobre el objetivo de tasa de interés entre el BCE y la Fed en el curso de la crisis iniciada en agosto de 2007.

El recorrido de posturas monetarias decididas por el BCE inicia con el mantenimiento de la tasa de interés que se había fijado el 13 de junio de 2007, la que había sido aumentada 25 puntos base respecto de la tasa de marzo del 4% anual. El BCE decidió sostener sin cambios su postura trece meses, hasta julio de 2008. La decisión es ilustrativa de las consideraciones que pesaban en la dirección del banco central que conduce el euro. Al mantener su tasa, el BCE decidía quedarse al margen de los estímulos que otros bancos centrales daban a la banca<sup>7</sup>. La explicación de esta postura monetaria fue la presencia de presiones inflacionarias que era indispensable atajar.

---

<sup>6</sup> De acuerdo con los datos publicados por Eurostat, oficina estadística de la Unión Europea, la zona euro retrocede desde el último trimestre de 2011 hasta el primero de 2013. Se trata de la recesión más prolongada desde la aparición de la moneda única (Eurostat, 2013).

<sup>7</sup> EL BCE, lo mismo que otros grandes bancos centrales, proveyeron liquidez a los bancos con problemas durante los meses finales de 2007 y el primer semestre de 2008. Cumplieron con su función de prestamistas de última instancia del sistema bancario. “EL BCE ha sido influido sin duda por la teoría de que la inflación debe ser la única preocupación de un banco central. Ha resultado crecientemente claro que la estabilidad financiera debe estar en la pantalla del radar de un banco central. De hecho, muchos bancos centrales se han creado para resolver el problema endémico de la inestabilidad del sistema financiero. Con su ilimitada capacidad de fuego, los bancos centrales son las únicas instituciones capaces de estabilizar el sistema financiero en tiempos de crisis.

Más contrastante aún fue la decisión del 9 de julio de 2008, cuando el BCE decidió incrementar su tasa a 4.25% anual (ECB, 2013). Tras esta decisión, el BCE mantuvo sin cambio su postura monetaria cuatro meses, cuando daba inicio la Gran Recesión. En octubre hubo un cambio de postura monetaria, impulsado fuertemente por la Reserva Federal y el Banco de Inglaterra para que seis bancos centrales coordinaran una reducción de 50 puntos base de sus tasas. De esta manera, el BCE redujo la tasa a 3.75%, iniciando disminuciones que la llevaron a 1% en mayo de 2009. Para estas fechas, la tasa de interés para el dólar y la libra esterlina estaba en su límite mínimo.

La economía japonesa sufrió una recesión significativa de 1992 a 2002, explicada como resultado de errores de política financiera y macroeconómica. El banco central japonés ante los acontecimientos críticos de su sistema financiero, desde 1991 disminuyó sus tasas hasta llevarlas a sus niveles mínimos, al conocido límite cero. Sin embargo, la respuesta de política monetaria del Banco de Japón fue lenta y tímida en relajar las condiciones monetarias, así como reacia en instrumentar medidas no convencionales.

El Banco de Japón ofreció una importante lección a los banqueros centrales: mostrar que la política monetaria tiene una capacidad limitada para llegar a los resultados esperados, particularmente si no se toman medidas no convencionales. La política monetaria en Japón ha sido incapaz durante estos años de eliminar la deflación. Las decisiones tomadas para instrumentar un relajamiento cuantitativo tuvieron el sentido adecuado, pero no lograron los resultados esperados ni a corto ni a largo plazo.

Por esta razón, era una decisión esperada que el Banco de Japón anunciara en abril de 2013 que en los siguientes dos años inyectaría a esa economía el equivalente al 30 por ciento de su PIB, con el propósito de vencer tres lustros de depresión y deflación. Para llegar a esta

---

Para que el BCE sea exitoso en la estabilización del mercado de bonos soberanos de la Eurozona, tiene que aclarar que ejercerá completamente su función de prestamista de última instancia. Creando este compromiso asegurará que no tendrá que intervenir en el mercado de bonos gubernamentales la mayor parte del tiempo, cumpliendo su responsabilidad de ser prestamista de última instancia asegurará que el banco central sólo ocasionalmente proveerá apoyos de última instancia” (De Grauwe, 2011a).

decisión, hubo cambios significativos en los mandos políticos y económicos:

- Llegó Shinzo Abe al Gobierno, con una propuesta de recuperación económica heterodoxa:
  - a) estímulos fiscales,
  - b) política monetaria expansiva, y
  - c) proponerse llegar a una inflación de dos por ciento anual.
  
- A esto se le ha llamado la Abeconomía (Stiglitz, 2013).

La actuación del banco central japonés estará ahora regida por objetivos económicos amplios, dejando atrás la limitación impuesta para ocuparse exclusiva o, por lo menos, prioritariamente del control de la inflación.

La propuesta gubernamental, avalada por los electores, será instrumentada también por su banco central, otorgándole congruencia a la política económica y, por tanto, mayores posibilidades de éxito. Otra regla de oro de la ortodoxia fue quebrada: con esta nueva administración electa, la política monetaria es parte del diseño general de política económica.

La decisión japonesa propone una relajación cuantitativa y cualitativa: cuantitativa porque duplica las compras mensuales de títulos de renta fija, a razón de 70 mil millones de dólares mensuales, lo que en dos años hará que la base monetaria se multiplique por dos. Cualitativa al alargar el vencimiento de los bonos adquiridos, elevando el riesgo de su cartera. Es evidente que para las nuevas autoridades económicas y monetarias japonesas, la experiencia que han desarrollado el Banco de Inglaterra y la Reserva Federal ha sido positiva.

¿Cuál ha sido respuesta mexicana a la crisis económica global?

El Banco de México (BdeM) restringido a su objetivo 'prioritario' de mantener estabilidad de precios, durante 2008 y 2009 mantuvo su preocupación respecto a la relevancia de cuidar a la economía mexicana de cualquier choque de precios. Las decisiones de política

monetaria tomadas durante 2009 dan cuenta del reconocimiento de que la inflación tenía un comportamiento claramente descendente.

El BdeM tuvo que reconocer que la contracción de la economía mexicana era severa. Desde el 16 de enero iniciaron un proceso de reducción del objetivo para la tasa de interés interbancaria desde su nivel de cierre en 2008 de 8.25%.

Los primeros dos meses del año la reducción fue de 0.75 puntos porcentuales, pero los tres meses siguientes la Junta de Gobierno decidió reducir la tasa 0.75% cada mes, de modo que para el 19 de junio la tasa de interés de referencia se ubicó en 4.75%. En ese momento advirtieron que “el ciclo de relajación monetaria estaba cerca de concluir”.

En julio de 2009 la decisión fue reducir la tasa otros 0.25 puntos porcentuales, para mantenerla congelada en 4.50% los siguientes cinco meses. Las razones de este cambio de política monetaria no estuvieron en el comportamiento de la inflación, sino en una preocupación de los miembros de la Junta de Gobierno del BdeM que claramente difería de lo que requería la economía nacional, que le llevaría a una contracción del 6.5% (Banco de México, 2009).

En Chile<sup>8</sup>, en contraste, quien también persigue una meta de inflación de 3% anual como México, a partir de julio de 2009 la tasa de interés llegó a un nivel de 0.5% anual, lo que significó una reducción de 775 puntos base desde el 8.25% en el que se situó en septiembre de 2008. La caída del producto en este país fue de 1.5%, lo que tiene que ver con una política monetaria claramente contracíclica, así como con medidas de carácter fiscal (Cepal, 2010).

En las difíciles condiciones que vivió la economía mexicana desde principios de 2009 el Banco de México acumuló reservas.

---

<sup>8</sup> El banco central chileno, como el mexicano tiene autonomía del poder ejecutivo e independencia económica, es decir, no está obligado a extender crédito directo o indirecto al gobierno; además, se le asigna la tarea de mantener estabilidad de precios con el agregado de operar el sistema de pagos (Carstens y Jácome, 2005).

¿Se justifica que en medio de una recesión que redujo el PIB en 6.5 puntos porcentuales se acumulen 25 mil millones de dólares de reservas?

Los gobiernos de otros países decidieron enfrentar los embates de la crisis con las herramientas de la política fiscal y colaboraron las decisiones de política monetaria instrumentadas por sus bancos centrales. Todos los recursos de los que disponían esos gobiernos fueron usados para enfrentar la crisis. El gobierno mexicano dijo que enfrentaría la crisis con programas y más programas, pero en realidad el gasto público aumentó sólo 2.2 puntos del producto, cuando hacía falta mucho más para lograr detener los impactos que nos llegaban del colapso de la industria estadounidense y del congelamiento del sector de la construcción.

Había recursos en dólares que se guardaron en un momento en el que podían haberse utilizado sensata y provechosamente. No se aprovecharon. En realidad quien los aprovechó fue el gobierno estadounidense y no nosotros (Orlando Delgado, 2010).

La conclusión que extraemos de este recuento de acciones de Bancos Centrales relevantes en la economía global es la siguiente: la crisis financiera actual cuestionó la teoría y la práctica de los banqueros centrales, obligándoles a proponerse medidas de política monetaria no convencional.

Estas medidas, decididas con planteos teóricos limitados y con experiencias prácticas aún menores, se llevaron a cabo ante la ineficiencia de la política monetaria convencional para lograr estimular sus respectivas economías y reducir las tasas de desempleo. En este sentido el mandato dual de la Reserva Federal estadounidense es de fundamental importancia.

El banco central mexicano ha permanecido durante la Gran Recesión sin modificar su planteo fundacional. Su mandato de mantener estabilidad de precios<sup>9</sup>, acorde a tiempos inflacionarios que ya no están

---

<sup>9</sup> “La existencia de un banco central con el mandato de procurar, sobre cualquier otra finalidad, la estabilidad de los precios, permite contar con una institución dentro del Estado comprometida en el largo plazo con ese objetivo. En este sentido, el banco central podría actuar como contrapeso de la administración pública, respecto de actos que puedan propiciar situaciones inflacionarias. Pero también podría actuar como contrapeso de los

vigentes, ha limitado su capacidad para participar en la defensa de la economía nacional ante choques externos recesivos.

Por ello, y con la motivación de las razones expuestas, proponemos modificar el artículo 28 de la Constitución, a fin de que se establezca un mandato dual al Banco de México, mediante la compatibilidad de:

- La estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, y
- La promoción del crecimiento económico y el empleo.

Una reforma de esta envergadura plantea la modificación la política monetaria, considerar diferentes alternativas, no solamente la gestión de la tasa de interés como variable anti inflacionaria, sino las implicaciones de tasas que castiguen la inversión y, consecuentemente, el empleo y el crecimiento.

Por lo que toca al plano de organización del Estado mexicano, es vital hacer efectiva la supremacía de los poderes de la Unión sobre las instituciones públicas, tal como lo expresa el artículo 49 de la Carta Magna.

Los órganos autónomos del Estado, en nuestro sistema federal y republicano, no están por encima de los poderes constituidos, ni son instancias excluidas de la rendición de cuentas.

La actual confección constitucional del Banco de México, lo aparta de la vigilancia y la rendición de cuentas a la deben estar sujetas todas las instituciones públicas. De facto el Banco de México se ha constituido en una especie de cuarto poder, no sujeto a ningún contrapeso y que la práctica contradice, con acciones monetarias, la política económica trazada por los poderes legislativo y ejecutivo en el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por ello se propone que la autonomía del BdeM, en sus funciones y administración, sea a partir de las metas económicas que al efecto le establezca el Senado de la República, mediante decreto al efecto.

---

particulares cuando éstos consideren emprender acciones conducentes al aumento de los precios o de los costos, con la expectativa de que las autoridades llevarán a cabo una expansión monetaria suficiente para acomodar tal aumento.” (Banco de México, 1993: 298).

Acorde a la facultad que tiene la Cámara de Senadores de aprobar la designación que el ejecutivo hace de las personas que conducen al BdeM, Junta de Gobierno. Se propone que la evaluación y vigilancia del Banco que a cargo del Senado de la República conforme a lo que disponga la Ley del Banco de México.

En consideración a lo anterior presento el siguiente proyecto de:

### Decreto

Artículo único.- Se modifica el párrafo sexto y se adicionan dos párrafos, séptimo y octavo, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 28.- En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios,...

....

....

...

...

El Estado tendrá un Banco Central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración, ***a partir de las metas económicas que mediante decreto determine el Senado de la República.***

***El Banco Central tendrá como objetivo prioritario hacer compatible la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda con el crecimiento de la economía nacional y la generación de empleos,*** fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al Banco conceder financiamiento.

***La evaluación y vigilancia de los cometidos constitucionales y legales del Banco Central estará a cargo del Senado de la República, conforme a lo dispuesto en la ley.***

No constituyen monopolios las funciones que el Estado...

#### Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Se establece un plazo de noventa días a partir de la promulgación del presente decreto, a fin de que el Congreso de la Unión reforme la Ley del Banco de México.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, 27 de septiembre de 2018.



## Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Sen. Ma. Leonor Noyola  
Cervantes

Sen. Miguel Ángel Mancera  
Espinosa

Sen. Antonio García Conejo

Sen. Juan Manuel Zepeda  
Hernández

Sen. Juan Manuel Fócil Pérez

Sen. Rogelio Israel Zamora  
Guzmán